



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 12117	14/1/2021
------------------------	-----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Circular OPASI 2 – Coeficiente de estabilización de referencia (CER).***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en Anexo, los valores diarios del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

María Eugenia Zen
Jefa de Administración y Difusión
de Series Estadísticas A/C

Adriana Paz
Gerenta de Estadísticas Monetarias

ANEXO

Toda la información disponible (incluyendo más decimales de los que pueden visualizarse en el siguiente cuadro) puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gov.ar | Estadísticas | Monetarias y Financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés y montos operados | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el BCRA | Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), serie diaria

Archivos de datos:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/ceraaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf>.

Consultas: boletin.estad@bcra.gov.ar.

Nota para los usuarios del programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gov.ar/progeco/calendar.htm>



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

B.C.R.A.	Coeficiente de estabilización de referencia (CER)	Anexo a la Com. "B" 12117
----------	---	---------------------------------

IPC	Fecha a la que corresponde el coeficiente	COEFICIENTE DE ESTABILIZACIÓN DE REFERENCIA (CER) Base 2.2.2002=1
Variación del índice de precios al consumidor utilizada para el cálculo del CER a partir de la fecha indicada		

4.0	20210116	25.9186
	20210117	25.9515
	20210118	25.9843
	20210119	26.0172
	20210120	26.0501
	20210121	26.0831
	20210122	26.1161
	20210123	26.1492
	20210124	26.1823
	20210125	26.2155
	20210126	26.2486
	20210127	26.2819
	20210128	26.3151
	20210129	26.3485
	20210130	26.3818
	20210131	26.4152
	20210201	26.4487
	20210202	26.4821
	20210203	26.5157
	20210204	26.5492
	20210205	26.5828
	20210206	26.6165
	20210207	26.6502
	20210208	26.6839
	20210209	26.7177
	20210210	26.7515
	20210211	26.7854
	20210212	26.8193
	20210213	26.8533
	20210214	26.8873
	20210215	26.9213

Cálculo según Ley 25.713 Artículo 1. (Resolución 47/2002 del Ministerio de Economía; a partir del 7 de febrero de 2014, Resolución 35/2014 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y a partir del 7 de diciembre de 2015, Resoluciones 5/2016, 17/2016, 45/2016, 100/2016, 152/2016, 187/2016 y 203/2016 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas).